
INFORME DE COMISARIO

Machala, 10 de abril del 2020

Señores Accionistas de
DIMACSAORO S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019 de DIMACSAORO S.A.:

ANTECEDENTES: El objeto social de la Compañía es la comercialización al por mayor y menor de materiales, piezas y accesorios para la construcción.

Luego de revisar los Estados Financieros del año 2019 y su movimiento económico controlado por el libro diario, mayor, banco, caja y toda la documentación legal necesaria me permito realizar las siguientes acotaciones:

Control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dando cumplimiento en su control interno contable administrativo.

Podemos mencionar que se ha dado cumplimiento tanto con sus tributos mensuales con el Servicio Rentas Internas, así también con sus aportaciones al IESS del periodo, y los contratos legalizados con sus respectivas actas de finiquito de ser el caso, dentro del Ministerio de Relación Laboral.

Se realizó la revisión de los libros contables, libros sociales con sus respectivos documentos de respaldo no existiendo novedad alguna.

La Responsabilidad del comisario, es expresar mi opinión, basada en la revisión de los Estados Financieros, controlando que se dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen para las Sociedades Anónimas, no existiendo novedad alguna en el control contable, termino acotando que cumple con los requisitos exigidos por los entes controladores.

Agradeciendo por la confianza brindada en poder aportar con el presente informe me suscribo.

Atentamente


Ing. Gina Ayala Córdova
COMISARIO DE DIMACSAORO S.A.